

II. GESTION JUZGADO DE POLICIA LOCAL 2010

A. Introducción

Estimado Sr. Alcalde, Honorables Sres. Concejales, estimados ciudadanos y amigos todos de Paredones.

He escuchado en estos días el lanzamiento de una nueva película 27 de febrero 3:35, el tiempo ha pasado y de aquello que fue una tragedia ha pasado más de un año, y la vida continuó, con sus dificultades, carencias, y esfuerzos para ponernos de pie.

Policía Local no ha estado exenta de ellas, hace un año ya que nuestro edificio quedó deshabitado, nuestros compañeros de trabajo “emigraron” a funcionar en otros espacios, dejándonos sin compañía, a veces sin luz, sin agua, teléfono después de mucho tiempo, y nuestro edificio con daños estructurales graves.

Sólo a modo de anécdota: el mes de febrero del 2010 conversaba con el Sr. Alcalde sobre los fondos que habían sido aprobados para la ampliación del Juzgado, poco después, por vuelta del 20 de febrero lo hacía con el Presidente de la Corte de Apelaciones de Rancagua a fin de recibir las recomendaciones y orientaciones de espacios y dependencias que a juicio de la Corte debería tener el Juzgado, sin embargo vino el 27 de febrero y nuestra vida cambió, quedamos sin presupuesto de ampliación, sin edificio principal del Juzgado, el del Tribunal con daños, la municipalidad sin su edificio consistorial. En fin, el hombre propone y Dios dispone, podríamos decir.

Así y todo hemos intentado, dentro de nuestras facultades legales, morigerar el rigor de la ley, adecuándolo al duro 2010.

Nuestra labor durante el año fue la que sigue.

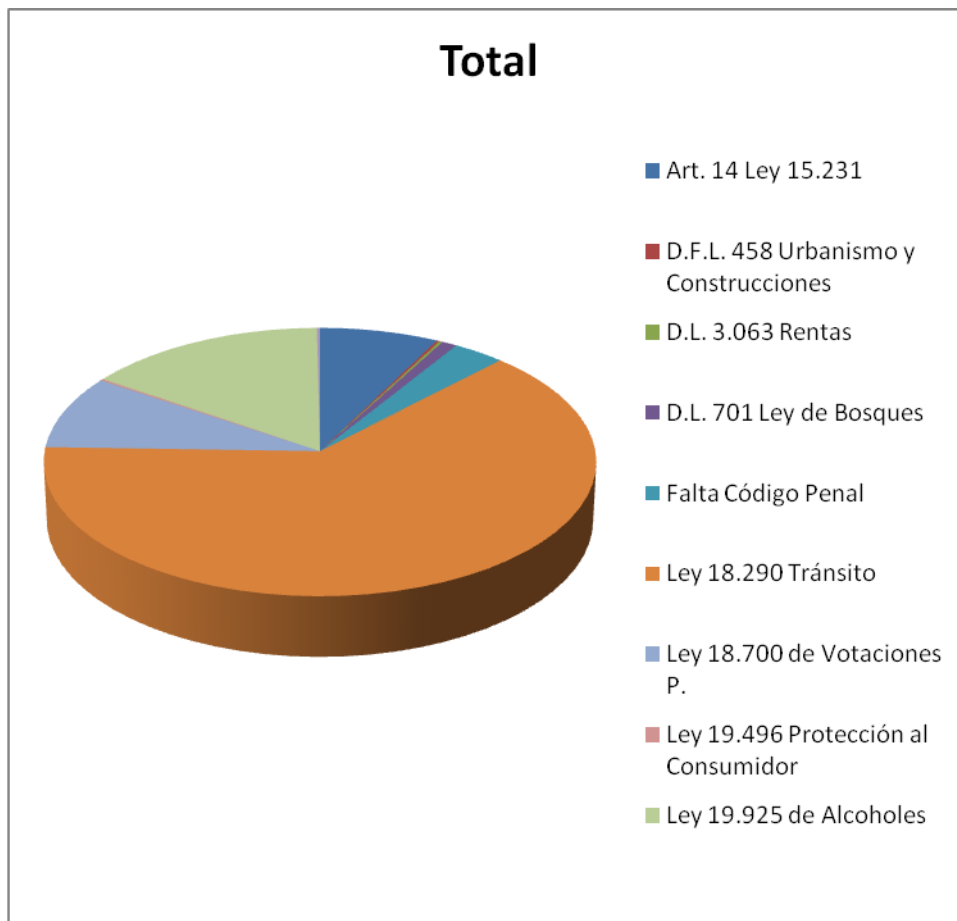
B. Estadísticas

Durante el año que recién pasó el trabajo de nuestro Juzgado se disminuyó en un 40% su ingreso de causas.

El siguiente es el número de causas que el Tribunal conoció durante el año 2010, estratificadas por materia:

Materias	año 2007	año 2008	año 2009	año 2010	variación
Infracciones de Tránsito, Seguro obligatorio, transporte de pasajeros	388	517	492	328	-50%
Faltas al Código Penal (Daños, agresión, disensiones, pequeños hurtos, y lesiones menores etc.)	5	10	10	17	41%
Ley de Alcoholes (venta clandestina, ebriedad, incumplimiento de patentes, etc.)	77	79	83	79	-5%
Infracción Ley de Bosques. Quemas y talas ilegales, etc.	4	8	5	5	0%
Derechos del Consumidor	2	1	1	1	0%
Ley de Rentas Municipales	1	2	4	2	-100%
Ley 15.231 causas civiles, arrendamientos, deslindes, etc.	40	40	46	39	-18%
Ley 18.700 sobre Elecciones y Votaciones Populares	26	35	79	46	-72%
D.S. 4363 Quemas Ilegales	2	3	4	0	-
Otras Materias	1	6	6	3	-100%
TOTAL CAUSAS INGRESADAS	546	701	730	520	-40%

El ingreso se desglosa de la siguiente forma:



El número de causas disminuyó en un **40%**

Se dictaron un total de **520** fallos, los que comparados con el año anterior, que fueron 730, corresponde a la disminución indicada. Este ingreso se acerca al ingreso del año 2007, en el que fue tan inferior como el 2010. Entre ellos se incluyen sentencias definitivas y avenimientos

De las causas conocidas durante el año 2010 se encuentran en estado de sentencia un **92,6%**.

- El promedio de tiempo de fallo para las causas que se presentaron fue de **9,27** días, disminuyéndose en un 8% el promedio del año 2009.

- Los exhortos desde este municipio a otros, para conductores a los cuales les es dificultoso asistir a otros Tribunales, y que en este año ascendieron a **27**.
- Total de oficios enviados ascendieron a un total de **471**, lo significa un **3,5%** más que año anterior.
- Despacho de un total de **49** notificaciones especiales a partes y organismos públicos mediante cartas certificadas. El aumento de cartas enviadas se debió especialmente a la falta de teléfonos que permitieran efectuar las notificaciones por esta última vía.
- Se realizaron **15** Inspecciones personales o visitas a terreno.

C. Fiscalización y Coordinación con Carabineros de Chile.

Se visitó durante el año tanto el Retén de Bucalemu a fin de insistir en la fiscalización en materia de Alcoholes, sobre todo su venta clandestina y a menores de edad. Se insistió también que se fiscalizara el manejo con alcohol.

También se efectuaron **10** allanamientos a lugares de expendio clandestino de alcohol, con la finalidad de proteger a aquellos que mantienen sus patentes al día, y evitar graves problemas de salud pública.